

ADRIANA AMEZCUA y JUAN E. PARDINAS

**TODOS
LOS GOBERNADORES
DEL
PRESIDENTE**

**Cuando el dedo de uno aplasta el
voto popular**

grijalbo

Índice

Introducción. El arte de deshacer gobernadores	11
1. El castigo y la precaución	29
<i>Renuncias de gobernadores en los estados en los que perdió la elección presidencial Carlos Salinas de Gortari el 6 de julio de 1988</i>	
Luis Martínez Villicaña en Michoacán	31
Xicoténcatl Leyva Mortera en Baja California	38
Mario Ramón Beteta en el Estado de México	46
2. Tormentas del Sureste	57
<i>Licencias de gobernadores en los estados con conflictos poselectorales en comicios intermedios</i>	
Víctor Manzanilla Schaffer en Yucatán I	58
Dulce María Sauri en Yucatán II	72
Salvador Neme Castillo en Tabasco	80
3. El sacrificio como purificación	93
<i>Casos de conflictos poselectorales en elecciones para renovar Ejecutivos locales</i>	
Ramón Aguirre en Guanajuato	98
Fausto Zapata y Gonzalo Martínez Corbalá en San Luis Potosí	122

Eduardo Villaseñor en Michoacán	163
4. La caída ascendente	189
<i>Gobernadores que pidieron licencia para incorporarse a cargos en el gabinete y en el PRI</i>	
Fernando Gutiérrez Barrios en Veracruz	193
Enrique Álvarez del Castillo en Jalisco I	205
Genaro Borrego en Zacatecas	208
Beatriz Paredes en Tlaxcala	215
Patrocinio González Garrido en Chiapas I	219
5. El estallido y el levantamiento	231
<i>Consecuencias en los mandos estatales por los estallidos en Guadalajara y el alzamiento armado del EZLN en Chiapas</i>	
Guillermo Cosío Vidaurri en Jalisco II	232
Elmar Setzer en Chiapas II	242
Epílogo. Los gobernadores en el régimen de Ernesto Zedillo	251
Agradecimientos	267
Fuentes consultadas	269
Bibliografía	269
Hemerografía	271

Introducción

El arte de deshacer gobernadores

El único vicio es el exceso.

Álvaro Obregón

El PRI vivirá a pesar de Carlos Salinas.

Pancarta de un militante tricolor en San Luis Potosí

“Cada retrato nos cuenta una historia.” Este libro busca narrar la historia detrás de una fotografía. Era el otoño de 1988, Carlos Salinas de Gortari acababa de ser designado presidente electo. El inminente sucesor de Miguel de la Madrid asistió a una comida con los 31 gobernadores y el regente del Distrito Federal. Los mandatarios de los estados se reunían todos, por vez primera, con el futuro presidente de México. La ocasión ameritaba una fotografía.

Un oficial del Estado Mayor Presidencial le comunicó al gobernador mexiquense, Mario Ramón Beteta, y a su colega yucateco, Víctor Manzanilla Schaffer, que el presidente electo deseaba que ambos flanquearan sus costados en la foto del recuerdo. En medio de los gobernantes de la República aparecía Carlos Salinas, a su derecha Beteta y a la izquierda Manzanilla. Parecía un buen augurio de su futuro político; el presidente electo los había escogido para aparecer a su lado. La fotografía quedó como un recuerdo para colgar en la pared de un despacho,

pero años más tarde este testimonio gráfico se convirtió en una ironía del destino político. Mario Ramón Beteta y Víctor Manzanilla Schaffer fueron dos de los primeros gobernadores que dejaron sus cargos por presión del presidente Salinas de Gortari.

En los 2,190 días que duró el sexenio 1988-1994, un gobernador abandonó su cargo, en promedio, cada cuatro meses y medio. Catorce estados de la República tuvieron gobernadores interinos o provisionales.¹ Durante el gobierno de Salinas de Gortari, hubo 17 mandatarios estatales que no fueron designados mediante los votos ciudadanos. Más de 50 millones de personas, un 62.1%² de la población mexicana, fue gobernada por autoridades que no ganaron su puesto por medio del sufragio directo.

El fin intempestivo de un mandato estatal, por el apremio del Ejecutivo federal, no es un fenómeno novedoso en la historia política mexicana. Desde los tiempos de Porfirio Díaz, la inercia del poder central determinaba la fortuna y el porvenir de gobernadores.³ El régimen de Díaz sentó un precedente en la manera en que los intereses presidenciales movían los hilos de los líderes regionales. Sin embargo, “resulta notable que Díaz no utilizara más a menudo el recurso de derribar a los gobernadores. Sucede que entre 1885 y 1901, que cubre un periodo de 16 años, sólo hubo tres derrocados. Otros tres gobernadores cayeron en 1911, seguramente como resultante de la debacle del porfirismo”.⁴ El historiador François Xavier Guerra explica que Díaz respetaba la autonomía de los estados, siempre y cuando el líder político local demostrara un apego absoluto a los lineamientos del gobierno federal.

A partir de 1917, las relaciones entre el Ejecutivo federal y sus contrapartes locales no se modificaron sustancialmente de los parámetros dibujados durante el porfiriato. La Constitución de 1917 conserva la tradición federalista de sus antecesoras (1824 y 1857), pero el ejercicio del poder político entierra en el papel el espíritu federal de la Carta Magna. La libertad municipal

y la soberanía de las entidades de la República son dos elementos retóricos de nuestro mito federal, pero no son componentes importantes dentro del ejercicio del poder. El principio federal y la práctica política han deambulado por caminos distintos. El federalismo mexicano ha permanecido en un nivel teórico, como una hipótesis jurídica que aún no se confirma en los territorios de la política activa.

La esencia de nuestro federalismo está contenida en el artículo 40 de la Constitución:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.⁵

De esta manera, el territorio de los estados y sus ciudadanos están sometidos a dos poderes soberanos: el del gobierno federal y el de las entidades de la República. A nivel local, los Ejecutivos estatales son los depositarios de la soberanía popular, mientras que el presidente cumple la misma función a escala nacional. La interrupción del mandato de un gobernador no sólo violenta la autonomía interior de los estados, sino que también es una afrenta a dicha soberanía popular. Los ciudadanos con su voto depositan el poder soberano en un gobernador estatal que, supuestamente, permanecerá en su cargo por un sexenio. Pero en nuestro país, la duración de estos mandatos no depende exclusivamente de los calendarios constitucionales, sino del refrendo presidencial.

No obstante, existen situaciones legítimas en que es necesario y políticamente sano que un gobernador abandone su cargo. Como veremos en el último capítulo de este libro, durante el sexenio de Ernesto Zedillo un par de mandatarios estatales han estado bajo investigación criminal: en Guerrero, por complicidad de asesinato de 17 campesinos, y en Tabasco, por el obscuro

despilfarro de recursos en la campaña electoral. La licencia definitiva del hoy ex gobernador guerrerense Figueroa llegó nueve meses después de la matanza de Aguas Blancas. El hijo del Tigre de Huitzucó sólo salió de Chilpancingo luego de la presión ejercida por la opinión pública nacional. Aquí lo bochornoso no es la remoción de gobernadores, sino su permanencia. Sin embargo, la naturaleza del problema es idéntica, los gobernadores caen por la misma razón por la que se sostienen: el poder del Ejecutivo federal.

La debilidad de las instituciones a nivel estatal impide resolver los problemas localmente. Sólo la fuerza del gobierno federal puede frenar la influencia regional de los gobernadores. Los congresos y los tribunales estatales carecen de firmeza y autonomía para enfrentar la omnipotencia regional de los gobernadores. La preponderancia legal y extralegal del Ejecutivo federal sobre los poderes Legislativo y Judicial se reproduce, y en ocasiones se acrecienta, en los estados. Si los contrapesos institucionales a nivel local fueran más sólidos, sería innecesario que una querrela electoral en un municipio de cinco mil habitantes se tuviera que resolver en la capital del país. Mientras las leyes y las instituciones locales sigan supeditadas al capricho de los gobernadores, el único freno a la potestad de los Ejecutivos locales será el poder que emana desde Los Pinos. Así, el presidente de la República será la última instancia para encarar los conflictos políticos en cada rincón del país. Una auténtica separación de poderes en los estados permitiría que los conflictos con los mandatarios locales no trascendieran al ámbito nacional, de lo contrario la figura presidencial seguirá ejercitando su habilidad en *el arte de deshacer gobernadores*.

En la etapa posrevolucionaria, Lázaro Cárdenas tiene la marca de mayor número de gobernadores removidos de sus puestos (véase cuadro 1). Las principales fuentes de información⁶ no coinciden en el número exacto de mandatarios locales